



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 17 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 014 2010 00630 00
Demandante(s)	BANCO BBVA
Demandado(s)	RAFAEL IGNACIO ARANGO
Asunto	REQUIERE A LA PARTE ACTORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	1257

De acuerdo a la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora, el despacho al estudiar el expediente y al verificar los correos electrónicos designados para la recepción de memoriales, advierte que a la fecha no hay liquidación de crédito pendiente por resolver, en tal sentido, se requiere a la memorialista para que aporte el memorial que menciona radicó en enero de 2022 con la constancia de envío del mismo.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

